ACTA DE ADJUDICACION

EL ORDENADOR DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA

Que la invitación pública de Julio 22 de 2024, publicada en el SECOP II, el Municipio de Zarzal Valle del Cauca, autorizó la apertura del proceso de selección de mínima cuantía No. MZ-MC028 DE 2024, el cual tiene por objeto: SERVICIO DE IMPRESIONES, PARA PUBLICIDAD IMPRESA EN PENDONES, VALLAS, VOLANTES Y DIFERENTES TIPOS DE PUBLICIDAD Y PAPELERIA IMPRESA PARA LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION.

Que el Municipio de Zarzal Valle del Cauca ha adelantado a cabalidad todos los trámites pertinentes para la adjudicación del contrato a través del proceso de selección de mínima cuantía No. MZ-MC028 DE 2024, inferior al 10% DE LA MENOR CUANTIA conforme con lo estipulado en el estatuto general de contratación de la administración pública, contenido en la ley 80/93, ley 1150/07 y el Dto. 1082/15.

Que en desarrollo del mencionado proceso de selección cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad contratante se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Propuesta MC028 Servicio de Impresiones	Oscar Corredor	Oferta en evaluación	24/07/2024 3:04 PM	18.561.485 COP

1. Que, realizada la Clasificación, Revisión de Documentos habilitantes a la propuesta presentada por LITOGRAFIA PUBLICIDAD IMAGEN CREATIVA con NIT 94.230.242-4 representada legalmente por OSCAR ALBERTO CORREDOR BUITRAGO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 94.230.242, expedida en Zarzal Valle, por valor global de Dieciocho Millones Quinientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos ($18.561.485,00) M/Cte., cumplió con los requisitos exigidos en la invitación pública.

2. Que el Comité Evaluador luego de la publicación del informe de evaluación y el plazo previsto para recibir y responder observaciones y subsanar cuando se requiriera, recomendó al Representante Legal del Municipio Zarzal Valle del Cauca, adjudicarle el contrato a LITOGRAFIA PUBLICIDAD IMAGEN CREATIVA con NIT 94.230.242-4.

3. Que conforme con las normas legales vigentes corresponde al Ordenador del Gasto del Municipio de Zarzal Valle del Cauca adjudicar el contrato.

4. Que se adjudica la presente contratación a LITOGRAFIA PUBLICIDAD IMAGEN CREATIVA con NIT 94.230.242-4 representada legalmente por OSCAR ALBERTO CORREDOR BUITRAGO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 94.230.242, expedida en Zarzal Valle, por valor global de Dieciocho Millones Quinientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos ($18.561.485,00) M/Cte., toda vez que cumple con todos los requisitos exigidos en la INVITACION PUBLICA, por lo tanto se procederá a Comunicar la aceptación de la oferta al proponente favorecido.

5. Que la entidad manifiesta la aceptación a LITOGRAFIA PUBLICIDAD IMAGEN CREATIVA con NIT 94.230.242-4, con la publicación de la comunicación de aceptación en la plataforma transicional SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la oferta.

6. Que la comunicación de aceptación de la oferta junto con la oferta constituye para todos los efectos del contrato celebrado, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal y el contrato se ejecutara a partir de la firma del acta de inicio.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por el Ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II